



Resolución

Asunto: Declaración de sociedades de cazadores colaboradoras 2020.

ANTECEDENTES

- Desde el año 2006 hasta la fecha, diversas sociedades de cazadores han obtenido y perdido la condición de colaboradoras en diferentes años, ya sea por no aportar la documentación anual justificativa del porcentaje de inversión, ya sea por ver reducido su número de socios federados por debajo del límite señalado en la Ley de Caza, o por no haber acreditado la renovación de sus cargos electivos y su inscripción en el registro de asociaciones deportivas de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.
- Analizada la documentación recabada durante el año 2019 y 2020 se observa lo siguiente:
 - Número de socios federados:** Todas las sociedades de cazadores declaradas como colaboradoras mediante resolución de 13 de marzo de 2017 han mantenido el número mínimo de 60 socios federados, a la vista del certificado emitido por la Secretaria de la Federación Insular de Caza el 4 de febrero de 2020 de las tarjetas federativas emitidas en el período de 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, a excepción de MARÍA JIMENEZ, Club Deportivo Sociedad de Cazadores, que ha reducido su número a 56.
 - Renovación de juntas directivas:** Todas las sociedades acreditan haber renovado sus juntas directivas, a excepción de MARÍA JIMÉNEZ, Club Deportivo Sociedad de Cazadores, que comunicó que ha procedido a la renovación de la junta directiva en 2019 y que se encuentra en tramitación su inscripción el Registro de Entidades Deportivas.
 - Inversión en materia cinegética:** Como criterio valorativo se tiene en cuenta cualquier gasto que contribuya a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética, ya sea de forma directa con acciones concretas sobre las especies (siembras, control de predadores, gastos de repoblaciones, mantenimiento de voladeros de cría, etc) como de forma indirecta, contribuyendo a los fines de protección recogidos en la ley de caza (personal de guardería, vehículos y material para desplazamiento y vigilancia de la riqueza cinegética, etc) Se consideran también gastos indirectos que inciden en los fines de protección y defensa de la riqueza cinegética los gastos comunes de mantenimiento de la propia infraestructura de la entidad (alquileres, agua, luz, teléfono, gastos de gestión administrativa, etc) puesto que se consideran necesarios para el normal funcionamiento de las sociedades, sin cuya existencia se perdería el tejido asociativo cinegético que siempre ha contribuido a la protección de la riqueza cinegética en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA GESTIÓN CINEGÉTICA DE LA ISLA DE TENERIFE:** Según información presentada por esta entidad el 19 de noviembre de 2019, las sociedades de cazadores señaladas a continuación se encuentran adscritas a la misma, contando todas ellas con más de 60 socios federados:
ABONA-GRANADILLA, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
ARONA SUR, Club Deportivo Sociedad de Cazadores

Código Seguro De Verificación	qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/04/2020 09:44:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==		





ASPOCAN, Club Deportivo
ATALAYA DE ARICO, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
CAZADESMI DE ABONA, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
EL PODENCO, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
ICODEN-TANQUE, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
LOS CHICHARREROS, Club Deportivo Asociación de Cazadores
NORTE-TEIDE, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Club Deportivo Asociación de Cazadores
PARADA ACENTEJO PORTILLO, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
PINO LORO EL TANQUE, Club Deportivo Sociedad de Cazadores
PENCA TINTA, Club Deportivo

Analizado el presupuesto presentado por la Federación de Asociaciones relativo al ejercicio 2019 presentado el 27 de febrero de 2020 puede desprenderse que se cumple con el porcentaje de gastos destinados que contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética conforme al criterio valorativo aplicado.

- BRISAS DEL CEDRO, Club Deportivo Sociedad de Cazadores.

Analizado el presupuesto presentado por la entidad relativo al ejercicio 2018 puede desprenderse que se cumple con el porcentaje de gastos destinados que contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética conforme al criterio valorativo aplicado.

- MARÍA JIMÉNEZ, Club Deportivo Sociedad de Cazadores.

Analizado el presupuesto presentado por la entidad relativo al ejercicio 2018 puede desprenderse que se cumple con el porcentaje de gastos destinados que contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética conforme al criterio valorativo aplicado.

- EL PICACHO, Club Deportivo Sociedad de Cazadores.

El 28 de noviembre de 2019 presentó solicitud de declaración como colaboradora, declarando un total de 69 socios federados y aportando los estatutos, acta fundacional e inscripción de junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias y depósito de cuentas anuales. Analizado el presupuesto presentado por la entidad relativo al ejercicio 2018 puede desprenderse que se cumple con el porcentaje de gastos destinados contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética conforme al criterio valorativo aplicado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, y en el artículo 75 del Reglamento que la desarrolla, los cabildos insulares podrán declarar sociedades colaboradoras a aquellas que, con carácter abierto y sin ánimo de lucro,

Código Seguro De Verificación	qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/04/2020 09:44:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==		





contribuyan a la consecución de los fines perseguidos por esta ley. También se establece que las sociedades de cazadores o agrupaciones de sociedades que traten de obtener el título de sociedades colaboradoras deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar legalmente constituidas; b) Estar federadas; c) Acreditar que la sociedad posee un marcado carácter deportivo con un mínimo de 60 socios federados; d) Invertir, como mínimo, el 75% de todos los ingresos de la sociedad en actividades o trabajos que contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética.

- II. La competencia para dictar esta resolución está atribuida a la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo de Tenerife (artículo 10.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular), si bien la firma de la presente se encuentra delegada en la Jefatura del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad por resolución de 23 de agosto de 2019.

Al objeto de clarificar la relación actual de sociedades de cazadores que ostentan la condición de colaboradoras, y a la vista de la documentación obrante en los expedientes, RESUELVO:

PRIMERO. Reconocer la condición de entidad colaboradora de este Cabildo en materia de cinegética a las entidades que se relacionan a continuación:

Federación de Asociaciones para la Gestión Cinegética de la Isla de Tenerife	G38903050
ABONA-GRANADILLA , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38324943
ARONA SUR , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38271086
ASPOCAN , Club Deportivo	G38665527
ATALAYA DE ARICO , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38321766
BRISAS DEL CEDRO , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38560330
CAZADESMI DE ABONA , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38908026
EI PICACHO , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38464228
EL PODENCO , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38349247
ICODEN-TANQUE , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38591400
LOS CHICHARREROS , Club Deportivo Asociación de Cazadores	G38243119
NORTE-TEIDE , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38431193
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO , Club Deportivo Asociación de Cazadores	G38663878
PARADA ACENTEJO PORTILLO , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G76558667
PINO LORO EL TANQUE , Club Deportivo Sociedad de Cazadores	G38687927
PENCA TINTA , Club Deportivo	G76674993

SEGUNDO. Retirar la condición de entidad colaboradora del Cabildo en materia cinegética a la entidad MARIA JIMÉNEZ, Club Deportivo Sociedad de Cazadores (G38055190) por no superar el número mínimo de 60 socios federados a 31 de diciembre de 2019, ni acreditar presentación de renovación de junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias.

Esta resolución no es definitiva en la vía administrativa. Contra ella pueden los interesados interponer RECURSO DE ALZADA ante el Presidente del Cabildo de Tenerife en el plazo de UN

Código Seguro De Verificación	qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/04/2020 09:44:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==		





MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

El Jefe del Servicio

José Gregorio Rodríguez Rodríguez
(por delegación de firma de la Consejera Insular
del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad
de fecha 23 de agosto de 2019)

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/04/2020 09:44:15	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qHvWsZne6pJSe3TPM5lZ5A==			